

# Especial Orden de Incentivos USTEA

En este USTEALdía encontrarás:

- Escrito de la Plataforma sindical dirigido a los claustros
- La primera convocatoria para acogerse al Programa de Calidad fue un sonado fracaso
- Reunión de la Consejera de Educación con las organizaciones que no apoyamos la Orden de Incentivos
- Engaños, mentiras y marcha atrás...
- Se abre el plazo de adhesión al Programa de ¿Calidad y Mejora?
- Cuestionario a las familias: la primera perla
- Preguntas y respuestas más frecuentes
- RAZONES PARA DECIR NO AL PROGRAMA DE CALIDAD



## A LA ATENCIÓN DEL CLAUSTRO

### ESCRITO DE LA PLATAFORMA INTERSINDICAL CONTRA EL PROGRAMA DE CALIDAD

Estimados/as compañeros/as:

Las organizaciones sindicales APIA, CGT, CNT, SADI, SIEP y USTEA queremos haceros llegar las siguientes consideraciones en relación con el Programa de Calidad:

El denominado "Programa de Calidad y de Mejora de los Rendimientos Escolares en los centros docentes públicos", publicado por la Consejería el pasado mes de febrero, ha supuesto un claro ataque a la línea de flotación del sistema educativo andaluz, dado que no busca otra cosa que disminuir artificialmente el nivel de fracaso escolar existente en nuestra Comunidad y puesto de manifiesto en distintos informes y estudios tanto nacionales como internacionales. Asimismo, hace recaer toda la responsabilidad de dicho fracaso sobre el profesorado, dándose a entender su falta de compromiso y profesionalidad y la necesidad de abonarle un complemento de productividad a cambio de que mejore la calidad de su trabajo docente. Con ello, la administración educativa andaluza elude su responsabilidad –que no es poca- en relación con el desajuste educativo de los últimos años y mezcla interesadamente el valor de nuestro trabajo con las retribuciones que percibimos ante la opinión pública.

De lo expuesto hasta el momento, cabe deducir que el mencionado Programa responde a una concepción de la enseñanza pública más propia de una multinacional que de un servicio esencial en un estado democrático, social y de derecho pues, entre otras cosas, no debe olvidarse la clara discriminación que introduce entre el alumnado de los centros que se vayan acogiendo a él y los que no lo hagan, así como la división que su aplicación está provocando entre el profesorado.

Así lo ha entendido la mayoría del profesorado andaluz, llevando a la Consejería a cosechar un estrepitoso fracaso: tan solo un 30% de los centros y un 20% del profesorado se han sumado al Programa. El debate en los centros, las asambleas y las movilizaciones realizadas han contribuido en buena medida a ello.

Pero somos conscientes de que ni la Consejería ni quienes han apoyado esta aberración van a dar su brazo a torcer, por lo que es esperable todo tipo de presiones encaminadas a conseguir que se sumen más centros a partir del próximo 15 de octubre.

Por ello queremos dejar claro que esta PLATAFORMA SINDICAL está firmemente decidida a continuar promoviendo el debate y las movilizaciones, poniendo especial cuidado en asesorar y apoyar al profesorado que no se haya adherido y pueda verse sometido a las mencionadas presiones. En definitiva, estamos decididos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para conseguir la retirada del Programa y para defender un sistema público de enseñanza al servicio de los ciudadanos y no del mercado. Pensamos que ello requiere un aumento de la inversión y una correcta utilización de los fondos en la adopción de medidas tales como la disminución de la ratio, el aumento real de las plantillas estables, la mejora de las infraestructuras, la racionalización del currículo, etc.

De otra parte, también consideramos que, a la hora de hablar de nuestras retribuciones, es inexcusable exigir la homologación salarial con el resto de las comunidades autónomas, incluyendo aquellas en las que más se cobra, pero, insistimos, sin entrar en el juego de vincular el valor de nuestro trabajo con el salario que percibimos a cambio.

Por todo ello, esta PLATAFORMA SINDICAL considera que, ante el FRACASO del Programa de Calidad y Mejora, no cabe más opción que su RETIRADA. Esta retirada será posible si no aumenta el número de Centros que se adhieran en la nueva convocatoria.

Os pedimos que continuéis debatiendo en vuestros centros y en las asambleas que estamos convocando en todas las provincias, haciéndonos llegar vuestras opiniones y, en definitiva, que secundéis las movilizaciones contra el Programa.

Recibid un cordial saludo.



# La primera convocatoria para acogerse al Programa de Calidad fue un sonado fracaso

Hace muchos años que una medida de la Consejería no había levantado tantas protestas, encontrado tanta oposición y caldeado tanto el ambiente entre el profesorado. No era para menos. A finales de febrero esperábamos la publicación de un "Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares" que no era más que una Orden de Incentivos.

No vamos a entrar en este apartado a analizar o desmenuzar la norma, ni la postura de USTEA y la argumentación para oponernos frontalmente a ella, ya lo hicimos y todo el profesorado las conoce.

Haremos un breve repaso de lo que fue el proceso más tormentoso para la Consejería de unos años a esta parte y, por desgracia, también para muchos claustros y compañeras y compañeros, porque, entre otras muchas cosas, esta orden ha provocado la división y el enfrentamiento inútil en los centros.

## No fue un camino de rosas

La respuesta del profesorado, de los claustros, ante la medida fue una **sorpresa**, tanto para la Consejería como para los sindicatos que avalaron con su firma su puesta en práctica (ANPE, CCOO y UGT).

El profesorado, en su mayoría, veía esta medida como un **ataque a su profesionalidad**, el mensaje que la Consejera difundía era el de un profesorado que ganaría más si se "aplicaba" más, de hecho era el mensaje también del Sr. Chaves en plena campaña electoral. Un mensaje que, aunque calaba en la sociedad y en parte del profesorado, otra gran parte rechazaba de plano.

USTEA se manifestaba desde el primer momento no apoyando este modelo ya que sólo aumentaba la burocratización, fomentaba la competitividad y la carrera docente en los centros, aumentaba el control de la administración a la labor del profesorado, suponía un menosprecio a las y los docentes, dando la idea social de que no se trabaja lo suficiente, y no era una verdadera subida de sueldo.

## Los claustros dicen NO

Desde antes de su publicación en BOJA los claustros comienzan a manifestarse en contra de la Orden. Empiezan a llegar cartas de los claustros, compañeras y compañeros individualmente nos hacen llegar sus reflexiones y posiciones con-

trarias a la orden de incentivos, USTEA recoge en pocos días más de 2.500 correos electrónicos a través de nuestra web con el resultado de los claustros, **a razón de 5 a 1 está siendo rechazada.**

Una vez publicada la Orden en BOJA los claustros siguen manifestándose en la misma proporción en rechazo a la misma. La Consejería empieza a darse cuenta del **FRACASO** que está suponiendo, un duro golpe ya que era una medida por la que habían apostado fuertemente y uno de los grandes puntos del programa electoral del PSOE.

**Los sindicatos del PSOE** también redoblan esfuerzos para intentar hacer valer posiciones difícilmente comprensibles en organizaciones que defienden la verdadera calidad de nuestra escuela pública.

## La CEJA empieza a ponerse nerviosa

No fueron pocos los testimonios que llegaban, en forma de eso, de testimonios o de consultas acerca de las votaciones en los claustros, la legalidad de repetir las, la composición de los mismo, etc.; la CEJA está presionando, a través de los servicios de Inspección, para repetir votaciones y cambiar el sentido de las mismas. Hay que decir, en descargo de la mayoría de compañeros y compañeras de equipos directivos, que poco efecto surtieron.

USTEA se vio obligada a editar un **USTEA informa** ante la campaña orquestada por la Administración y los sindicatos afines para evitar la abstención en los Claustros y sumar a los SÍES.

Ya por entonces el proceso asambleario está en pleno auge; asambleas convocadas





por USTEA, APIA, SADI, CGT, CNT, SIEP (según estuvieran o no representadas en cada provincia) se reproducían en toda Andalucía con gran participación. El movimiento asambleario y las concentraciones se producían casi semanalmente y se vislumbraba una convocatoria de huelga en la enseñanza con una fecha más que probable: el 21 de mayo.

### El profesorado en la calle

USTEA continúa recogiendo datos sobre la posición de los claustros porque somos conscientes que la Consejería no nos va a proporcionar datos sobre el apoyo a la Orden de Incentivos.

La CEJA manifiesta públicamente, con el beneplácito de los sindicatos institucionales, que discriminarán a los centros que no se acojan al 'programa'. Si hay más plantilla esta será para los acogidos a la Orden de Incentivos, de poco importan necesidades, otros Programas, ratios, actuación educativa preferente...

Los resultados hablan por sí solos: más del 70% de rechazo. El día 21 vamos a la huelga por una calidad real y contra la Orden de Incentivos, pero antes, en un claro intento desmovilizador, la CEJA y los mismos sindicatos suscriben, con prisas, un mal y raquítico preacuerdo económico que no se hubiera firmado si no hubieran tenido la convocatoria de huelga a la vuelta de la esquina. Los sindicatos oficialistas, en el peor momento para negociar, o sea, en posición de debilidad y apoyando al patrón nos firman un ridículo acuerdo, con ridículas cantidades, mientras en otros territorios se firmaban acuerdos retributivos inmensamente mejores.

El día 21 de mayo de 2008 es una jornada histórica para la enseñanza andaluza. Casi 6.000 docentes se dan cita en Sevilla en una gran manifestación. La gran mayoría del profesorado andaluz ha parado. La Consejería de Educación minimiza hasta límites risibles la incidencia de la huelga, aunque unos meses después llegan a admitir que inventan los datos y que no sólo la huelga fue un éxito, sino que tan sólo 20.000 docentes de los más de 100.000 que estamos en Andalucía son los que están acogidos a la Orden de Incentivos.

### El contraataque

Ya en junio anuncian algunos cambios para próximas convocatorias. Hay que conseguir que los centros vayan claudicando, esa es la consigna, aunque los modificaciones no hayan cambiado nada la Orden original.







# PLAN DE INCENTIVOS EL PROFESORADO HA DICHO

## 72% de rechazo

63'3% de los Centros de Infantil/Primaria - 88% de los Centros de Secundaria  
91'5% de los Centros de Enseñanzas de Régimen Especial

**El profesorado se ha manifestado en lo que ha sido un verdadero REFERENDUM sobre el Programa de Calidad**

### USTEA pide

-  **la retirada de la Orden de Incentivos.**
-  **la negociación de un plan de choque integral que mejore realmente la calidad en la educación andaluza, con disminución de ratios y aumento de plantillas, mejora de infraestructuras, equipamientos y materiales, etc.**
-  **la inversión del 7% del PIB andaluz en educación**
-  **la negociación inmediata de un nuevo acuerdo retributivo que homologue los sueldos del profesorado andaluz con el del resto de territorios; un acuerdo retributivo que no vaya ligado a los resultados académicos y que sea lineal y solidario.**

# 21 de mayo HUELGA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA

**En defensa de la dignidad del profesorado andaluz  
Por la calidad de la educación en Andalucía**



# NO

**Almería**

NO se acogen a la Orden de Incentivos

66'8 %

**Cádiz**

NO se acogen a la Orden de Incentivos

69'5 %

**Córdoba**

NO se acogen a la Orden de Incentivos

79'1 %

**Granada**

NO se acogen a la Orden de Incentivos

55'7 %

**Huelva**

NO se acogen a la Orden de Incentivos

70'9 %

**Jaén**

NO se acogen a la Orden de Incentivos

78 %

**Málaga**

NO se acogen a la Orden de Incentivos

68'9 %

**Sevilla**

NO se acogen a la Orden de Incentivos

79'4 %

Datos obtenidos por USTEA con el 81% de los centros consultados.

Se pueden consultar los totales y por provincias en:

<http://www.ustea.es/produccion/TOTALES.htm>

## Reunión de la Consejera de Educación con las organizaciones que no apoyamos la Orden de Incentivos

El día 25 de julio, USTEA, junto a SADI, CGT, APIA y SIEP, mantuvimos una reunión en la Consejería de Educación con la titular, Teresa Jiménez y con el Viceconsejero, Sebastián Cano.

El asunto de la reunión fue la Orden de Calidad y tuvimos la oportunidad de dejar sobre la mesa la posición unánime de todas las Organizaciones Sindicales presentes de rechazo a la citada Orden, con los argumentos que hemos utilizado a lo largo de toda la movilización de final de curso, y la respuesta masiva del profesorado secundando una jornada de huelga y manifestación el pasado 21 de mayo.

Por parte de la Consejería volvieron a utilizar los mismos argumentos que han venido reiterando en los medios, tanto la CEJA como los sindicatos oficialistas: que si la participación del profesorado es VOLUNTARIA, al igual que en el resto de Planes y Programas, que si no es lo que decimos porque no es un complemento para todo el profesorado, que si las pretensiones son mejorar la calidad en

los Centros y no es un nuevo modelo retributivo.

Por otro lado, la **Consejería reconoce que el resultado no ha sido lo satisfactorio que esperaban** y que no han sabido venderlo bien (erre que erre, como si el profesorado no tuviera sus propios criterios, hiciera sus propios análisis y sacara sus propias conclusiones) frente a un discurso muy influyente de algunas organizaciones que ha logrado imponerse en los Centros; la Consejería admite que se conforma con ir aumentando poco a poco la participación de los Centros y reconoce que no pueden dar marcha atrás y deben esperar a que se evalúe el Programa dentro de TRES años. Dependiendo de si se han conseguido los objetivos, se replantearían qué hacer para el futuro.

### Las organizaciones sindicales presentes le dejamos bien claro que:

- A pesar de las ligeras modificaciones introducidas en la Orden, nos vamos a seguir oponiendo a ella en la nueva convocatoria de octubre.
- Apostamos por medidas de calidad que no pasen por la introducción de incentivos económicos y por la división del profesorado. Medidas que supongan mejoras reales, tales como las contempladas en nuestra Plataforma reivindicativa.
- Esta Orden ha creado un serio conflicto en los Centros: división entre el profesorado, desconfianza ante la Administración y rechazo a que se le quiera hacer responsable de las deficiencias del sistema educativo, está potenciando la jerarquización e introduciendo elementos de discriminación para el alumnado, etc.; en general se ha agudizado el malestar docente que ya existía.

### En definitiva:

1. La Orden seguirá adelante y en octubre se producirá la nueva incorporación de Centros, con las ligeras modificaciones introducidas.
2. La CEJA reconoce (aunque no explícitamente) de que ha fracasado y que no puede dar marcha atrás mientras no exista una evaluación.
3. Se introducirán otras medidas complementarias para la mejora y calidad del sistema educativo y de los Centros, en concreto.
4. Las cifras que manejan están en torno a los 20.000 profesores acogidos, constatándose un fracaso rotundo en Secundaria.
5. Reconocen la movilización del 21 como un éxito sindical, mayor de lo que esperaban.





## Engaños, mentiras y marcha atrás...

El pasado jueves, 18 de Septiembre se celebró una reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de desarrollo LEA firmado por la CEJA y los Sindicatos ANPE, CCOO, CSIF y FETE-UGT.

Por parte de la CEJA asistieron los Directores/as de recursos, Ordenación y Planificación.

Por lo que USTEA ha podido conocer, se ha originado un conflicto entre las partes: los Sindicatos consideran que han sido engañados, ya que no se ha incrementado la plantillas de los Centros acogidos al Plan con un profesor más, tal y como se comprometió la CEJA: *"el desdoble de grupos, 3 x 2, en los cursos 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, en las materias instrumentales y en los CEIP un cupo adicional, de tal forma que puedan organizar dos horarios libres, al menos, y se atenderá la segunda sustitución que pudiera tener"*.

Este compromiso SE HA ESFUMADO y se va a enmascarar con la RECONVERSIÓN del cupo 14. O sea, que uno de los tres horarios libres, para sustituciones y apoyos a Primaria e Infantil, se "va a reconvertir", se les va a destinar a apoyo al Plan.

De nuevo, este Sr. Director General de Recursos (ayer de Planificación) va a acabar (con visto bueno de "sus sindicatos") con los cupos 13 y 14, acordados para apoyos y hoy reconvertidos en sustituciones y prebendas. O sea, que no hay un recurso más de los presupuestados: 3.269; lo de los desdobles en Secundaria, es aplicación de la LEA. NO HAY RECURSOS EXTRAS.

La Junta de Andalucía asegura que este curso se han incorporado 3.269 profesores y que la LEA prevé, hasta el año 2012, la incorporación de 15.019 docentes.

Los Sindicatos firmantes le han dicho a la CEJA que no "ven por ningún lado" el aumento de plantilla de funcionamiento para este año en la cantidad acordada y, mucho menos, que estos recursos extras hayan sido destinados a los Centros que se han adherido al Programa de Calidad tal y como se les había prometido.

El principal problema está en Primaria. Parece ser que de los 3.269 cupos que ha anunciado la Junta, al menos 1.200 deberían ser para refuerzo educativo en Primaria. Y de esa cifra sólo 300 se han destinado para



Adaptación de un chiste de Forges. Gracias a Forges por sus impagables viñetas y sus inmejorables ideas

refuerzo, ya que los otros 1.200 los ha absorbido el propio sistema por el incremento poblacional (datos que se expusieron en la propia reunión).

La CEJA, por boca de sus Directores Generales, no ha querido o sabido explicar a los Sindicatos cuánto aumento de cupo corresponde al Acuerdo y cuánto al crecimiento poblacional y a las necesidades de la implantación de los Planes y Programas. Se niega a ampliar la plantilla más de lo que ya la ha ampliado. Ante ello, sólo se han comprometido a elaborar unas instrucciones a los Centros indicando que:

- Los Centros de Primaria dispondrán de TRES horarios libres (el 90% de los Centros lo tienen ya), de los que UNO tendrá que ser "liberado" de cualquier dedicación distinta a la de servir de apoyo al Plan de Calidad. O sea, que no puede sustituir y tendrá labores de apoyo docente al Plan.
- En los Centros de Secundaria, para atender al incremento de tareas de desdobles y refuerzo educativo en segundo y tercero de ESO, se dispone ya de un recurso más.

**CONCLUSIÓN: ESTE ES EL CUENTO DE LA BUENA PIPA... YO NO DIGO NI QUE SÍ....**

### ALGUNAS REFLEXIONES Y OTRAS DUDAS

- Creemos que el Acuerdo, en lo referente al aumento de Plantillas, está haciendo aguas.
- La CEJA ha engañado a los sindicatos firmantes en el número de profesores de apoyo.
- El crecimiento de la población escolar, la aplicación y desarrollo de la LOE y la puesta en funcionamiento de nuevos Planes y Programas (congelados este año, ojo, por falta de recursos) en la próximos años superará las 10.000 plazas. O sea, el esfuerzo "extra" de 15.000, se queda reducido a 5.000. **EL TIMO DE LA ESTAMPITA.**
- Ha llegado el fin de la política de apoyos del alumnado. Los cupos 13 y 14, se reconvierten. Se amortizan.
- Las sustituciones NO se cubrirán adecuadamente, al disponer de un cupo menos para esta función, por lo que habrá que echar al alumnado a la calle o distribuirlos en el ciclo. **LAS CHAPUZAS de MANOLO.**

USTEA pide a los SINDICATOS firmantes la ruptura del Acuerdo, una vez que la Consejería logró su objetivo de sacar adelante la LEA SIN OPOSICIÓN, ganar las elecciones, con engaños y 7.000 caramelos envenenados. ¿O, no los estaban?.

Para este viaje...





## Preguntas y respuestas más frecuentes

**Mi centro no se acogió al Programa el curso pasado, ¿es obligatorio volver a convocar un claustro para revisar la decisión?**

El adherirse al Programa de Calidad es absolutamente voluntario por parte de los centros y no existe obligación alguna de convocar un Claustro Extraordinario para discutir de nuevo la posición del mismo. Es decisión del director o directora o a petición de, al menos, un tercio de sus componentes.

**Mi centro está acogido al Programa, pero yo no he firmado mi adhesión particular. ¿a qué estoy obligado?**

La Orden, en su artículo 4.4 indica: El profesorado que se comprometa a participar en el desarrollo del programa suscribirá un compromiso de participación, [...]. Dicho compromiso supone la obligación de aceptar la realización de todos los indicadores contemplados [...], así como, de participar en aquellas actividades formativas que se estimen necesarias

### EL CURSO PASADO MÁS DEL 80% DEL PROFESORADO NO SE ACOGIÓ AL PROGRAMA...

- A pesar de las presiones,
- De las mentiras,
- De tener enfrente a la administración y a sus sindicatos
- De algunos equipos directivos e inspectores...
- De los cantos de sirena (estabilidad, más plantilla, cobrar por nada...)

### POR LA ESCUELA PÚBLICA, OTRA CALIDAD ES POSIBLE.

para la consecución de los objetivos educativos del programa.

En este sentido, tú sólo tienes obligación de desarrollar tu trabajo como hasta ahora lo vienes haciendo. Por ejemplo, si el Programa dispone realizar cinco reuniones con las familias, tú sólo debes hacer las estipuladas como norma general; así en reuniones de trabajo, compromisos para poner en marcha planes y programas, asistencia a cursos,... que es obligación para las personas que se adhieran al mismo. Otra cosa diferente supone aquellas actuaciones que afectan al Plan, pero que ya se hacían antes.

**Soy una profesora con destino provisional, ¿es verdad que si suscribo el compromiso me puedo quedar en el centro?**

Aunque la norma lo indica, la realidad de este curso es que sólo se han quedado en los centros las personas que tenían nombramiento por dos cursos, cosa que hubiese ocurrido de todas formas. De hecho, en Secundaria, cuya colocación se ha hecho este curso, no se ha tenido en cuenta si se estaba en el Plan o no.

**En mi centro no hay una mayoría que quiera el Programa, pero las personas interesadas nos piden que no asistamos al claustro, ¿es esto legal?**

La asistencia a los claustros es obligada y salvo enfermedad u otra situación debidamente justificada, todo el mundo debe asistir al mismo. También es obligatorio pronunciarse sobre los temas; así es necesario votar sí, no o abstención (o en blanco). Por tanto, la petición de estos compañeros no se ajusta a la legalidad.

### QUE NO TE CUENTEN CUENTOS



El curso pasado, la CEJA y los sindicatos que la apoyan prometieron una serie de *caramelos* a los centros que se acogiesen al Plan de Calidad. Sin embargo, tras el inicio de curso:

- Más profesorado y ampliación de plantillas en los centros del SÍ
- Menor ratio en los centros del SÍ.
- Estabilidad al profesorado provisional e interino

**INCUMPLIDO**

Para colmo la CEJA quiere que el cupo de infantil o el de primaria se dedique a desarrollar el plan de calidad y el otro a sustituir en todo el centro.

**Algunos ya lo decíamos, otros se dejaron engañar**



## RAZONES PARA DECIR NO AL PROGRAMA DE CALIDAD

1. Aceptarlo implica asumir ante la opinión pública que el único responsable de las carencias de la enseñanza pública andaluza es el profesorado y su falta de profesionalidad, siendo necesario incentivarlo económicamente para que trabaje más y mejor.
2. El incentivo económico contemplado en el Programa es una consecuencia lógica de concebir la enseñanza con criterios economicistas y constituye un verdadero complemento de productividad destinado al profesorado.
3. Contribuirá en no poca medida a aumentar el estrés de los trabajadores y el deterioro del ambiente laboral, máxime cuando se introducen criterios de evaluación de la consecución de los objetivos que suponen un alto grado de discrecionalidad.
4. No existe ni un solo ítem en el que se registre la opinión del profesorado, instaurándose un modelo de evaluación en el que se otorgan unas atribuciones desmedidas a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, a las direcciones de los centros y a la inspección.
5. El Programa va a suponer una clara jerarquización del funcionamiento de los centros educativos, lo que entra en contradicción con la pretendida finalidad de fomentar la participación y la toma de decisiones de forma democrática.
6. El incentivo económico suplanta burdamente la homologación salarial pendiente. En el mejor de los casos, la parte del complemento que se consolidará será muy inferior al poder adquisitivo perdido en los últimos veinte años.
7. La introducción de los incentivos va a provocar una profunda división entre el profesorado. ¿Si lo pidiera todo el mundo habría fondos suficientes para pagarlo?, ¿aparecerán dichas partidas en los presupuestos?, ¿qué quedará para la subida real de nuestras retribuciones?, ¿y para la inversión en mejorar infraestructuras, aumentar las plantillas estables, disminuir la ratio...?
8. El Programa incrementará las "injerencias" y presiones sobre nuestro trabajo de los inspectores, directores, alumnos y familias, que considerarán consecuente o lógico exigirnos más aprobados.
9. La relación directa que la Orden establece entre nuestro sueldo y el incremento de aprobados disminuirá nuestra consideración ante nuestros alumnos y dificultará la recuperación de la necesaria autoridad para ejercer nuestro trabajo.
10. El Programa traslada de inmediato la discriminación a los alumnos, cuyos medios de aprendizaje quedarán condicionados por la adscripción de su centro a la Orden.